



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 094-2024-D-FIIS

Callao, 08 de marzo del 2024

Visto, el Oficio N° 097-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del bachiller MORENO BARRANTES MELISA CARMEN, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: "IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑON,2023".

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller MORENO BARRANTES MELISA CARMEN, con la Resolución de Comité Directivo N.º 039-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 07 de marzo de 2024, resuelve: 1º **PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: "IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑON,2023"., presentado por el bachiller MORENO BARRANTES MELISA CARMEN, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, **Secretario:** Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO, **Vocal:** Ing. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU, **Suplente:** Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO. ...(sic)".

De conformidad con la Resolución Decanal N.º29-2023-D-FIIS de fecha 13 de diciembre de 2023, se resuelve: "1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑON,2023". presentado por el bachiller: MORENO BARRANTES MELISA CARMEN, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica continuación: **Presidente:** Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, **Secretario:** Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO, **Vocal:** Ing. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU, **Suplente:** Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO, **Asesor:** Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA. 2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG:N.º002

RESOL.Nº094-2024-D-FIIS

“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 079-2024-D-FIIS de fecha 27 de febrero de 2024, se resuelve: “1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **"IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑON,2023"**. presentado por el bachiller **MORENO BARRANTES MELISA CARMEN**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; 2. **ESTABLECER**, que el bachiller **MORENO BARRANTES MELISA CARMEN** deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con Proveído N.º 144-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el N.º 097-UIFIIS-2024 del Dr. **MORALES CHALCO Osmart Raúl** - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N.º 039-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del **JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN** de la tesis titulada: **"IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑON,2023"**. para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por el bachiller: **MORENO BARRANTES MELISA CARMEN** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG:N.°003

RESOL.N°094-2024-D-FIIS

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑON,2023". presentada por el bachiller MORENO BARRANTES MELISA CARMEN, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente	Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO
Secretario	Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO
Vocal	Ing. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU
Suplente	Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO
Asesor	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO